

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
SOCIAL**

**Sector Aportaciones a Seguridad Social**

*ADQUISICIÓN DE VACUNAS*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**NÚMERO DE AUDITORÍA 249-DS**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los recursos asignados para la adquisición de vacunas, se verificó que se previeron, autorizaron, justificaron, contrataron, recibieron, distribuyeron, y que el pago, registro contable y presupuestario, se realizaron conforme con las disposiciones legales y normativas.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Los procesos de adjudicación de diversos insumos y servicios del sector salud por parte de las diferentes instituciones del gobierno mexicano han sido motivo de sospechas de corrupción, ya que los contratos se concentran en unas cuantas empresas.

### CONCLUSIONES DE LA ASF

- El Reglamento Interior del IMSS actualizado no se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación; además, 11 procedimientos internos no están actualizados.
- Las unidades de medicina familiar seleccionadas de las delegaciones Norte y Sur del D.F, y estatales en Jalisco y Guanajuato, no registraron los biológicos inactivos o desechados en el formato "Tarjeta de Control de Biológicos", por lo que se evidencia una deficiencia en el control en las dosis realmente suministradas, lo que no permite identificar el destino final de las vacunas desechadas.
- La Unidad de Medicina Familiar 47 de la Delegación Estatal en Guanajuato no cuenta con la documentación ni los antecedentes de los siniestros de la vacuna 020.000.2522.01.01 "Vacuna Acelular Antipertussis con Toxoide Diftérico", por 2,146.1 miles de pesos, que desde 2011 se encuentra suspendida en la farmacia de dicha unidad; asimismo, tres claves de vacunas, por 118.1 miles de pesos, se encuentran resguardadas en un refrigerador de la farmacia con sellos de "inactivo", por un accidente ocurrido en 2016, y del cual la entidad fiscalizada indicó que el caso fue cerrado administrativamente, pero a la fecha de la revisión (julio de 2018) el biológico seguía en la red de frío de la farmacia, en incumplimiento de la normativa interna. Además, en 2017, la citada UMF no dio seguimiento a la sustracción de la clave 010.000.5333.00.00 "Eritropoyetina solución inyectable", por 41.8 miles de pesos.

Se determinaron 7 observaciones, que generaron: 6 Recomendaciones, y se solicitó la intervención de la instancia de control competente con motivo de 1 irregularidad detectada.